

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 28^a, en jueves 6 de mayo de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 14:12 a 16:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA;
SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE, Y ÁLVARO ELIZALDE
SOTO Y CARLOS BIANCHI CHELECH, PRESIDENTES ACCIDENTALES*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1753
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1753
III. CUENTA.....	1753

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un bono de cargo fiscal y mecanismos de recuperación de ahorros previsionales en las condiciones que indica (14.224-13) (se aprueba en general y en particular).....

1755

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo bono de cargo fiscal y mecanismos de recuperación de ahorros previsionales, en las condiciones que indica (14.224-13).
- 2.- Informe complementario de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (14.096-15).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Goic Boroevic, Carolina
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Sabat Fernández, Marcela
- Sandoval Plaza, David
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena, y del Trabajo y Previsión Social, señor Patricio Melero Abaroa.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 14:12, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red (boletines N°s 14.163-

03 y 14.172-03, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Informes

De las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo bono de cargo fiscal y mecanismos de recuperación de ahorros previsionales, en las condiciones que indica (boletín N° 14.224-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Informe complementario de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la disposición transitoria de la ley N° 21.213, que modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas, para extender su vigencia (boletín N° 14.096-15).

—**Quedan para tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario General y Tesorero).— Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Terminada la Cuenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Nosotros durante la mañana vimos el proyecto, en tercer trámite, que establece medidas de retorno seguro al trabajo y que coloquialmente llamamos “el paso a paso laboral”.

Quiero reconocer la voluntad de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón, para poder verlo ahora.

Se trata de un artículo muy simple que se

agregó en la Cámara. Ni siquiera se aumenta el gasto, sino que se cambia la referencia a la partida.

Entiendo que la Comisión de Hacienda estaría en condiciones de analizarlo ahora rápido, y nosotros podríamos generar las condiciones para, en una sesión especial citada a continuación de esta, despachar esta iniciativa, dada la relevancia que tiene pues aborda la realidad de los contagios en el mundo del trabajo, en las empresas.

Entonces, podríamos acordarlo así, Presidenta.

Entiendo que se requiere el informe de Hacienda, pero tenemos las condiciones para despacharlo y, probablemente, sería más fácil si dicho órgano técnico lo tratara solamente con un certificado.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Carolina Goic.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda ha manifestado toda su disposición de poder tramitar ese proyecto, si tenemos el certificado antes de que finalice esta sesión.

He solicitado a los Comités, a través de nuestro medio de comunicación, la posibilidad de empalmar esta sesión, pero se requiere el trabajo de la Comisión de Hacienda para que llegue, finalmente, el informe a la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Han solicitado la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro y la Senadora Ximena Rincón.

Antes de ello, quiero recabar el acuerdo de la Sala para que presida la sesión en unos momentos más el Senador Álvaro Elizalde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

...*(falla de audio en transmisión telemática)*...

Senador, tiene su micrófono habilitado, pero no se le escucha. A lo mejor es un problema de volumen. Vemos que está moviendo los labios.

...(falla de audio en transmisión telemática)...

Senador, tenemos un problema técnico, porque no lo logramos escuchar.

Entonces, vamos a darle la palabra a la Senadora Rincón, mientras el equipo de Informática lo apoya para resolver la dificultad.

Le entrego la campana al Senador Álvaro Elizalde.

Muchas gracias.

El señor NAVARRO.— ¡Pero no el bastón de mando...!

—**Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador Álvaro Elizalde.**

IV. ORDEN DEL DÍA

NUEVO BONO DE CARGO FISCAL Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE AHORROS PREVISIONALES

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Comenzaremos la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo bono de cargo fiscal y mecanismos de recuperación de ahorros previsionales, en las condiciones que indica, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.224-13.**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón. La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Nos encontramos ante el estudio del proyecto de ley que establece un nuevo bono de cargo fiscal y mecanismos de recuperación de ahorros previsionales, en las condiciones que

indica (boletín N° 14.224-13).

Este proyecto de ley, iniciativa del Ejecutivo, fue visto en Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda, con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Trabajo, Senadora Carolina Goic, y del órgano técnico que preside.

En la presente iniciativa se establece un bono de carga fiscal para los afiliados del sistema privado de pensiones, incluyendo a los beneficiarios de pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia, que al 31 de marzo de este año registraron un saldo inferior a 200 mil pesos.

También tendrán derecho a este bono aquellos afiliados que hubieran retirado fondos de conformidad a la ley N° 21.295 o a la disposición trigésimo novena transitoria de la Constitución y que registren, en algún momento, saldo igual a cero en sus cuentas de ahorro individual.

Asimismo, en el numeral 2 del artículo 1 se establece el mismo bono de cargo fiscal para aquellos afiliados al sistema privado de pensiones que no hubieren efectuado tales retiros.

El proyecto también regula la manera en que se entregará dicho bono a las cuentas de los afiliados al sistema de pensiones, para lo cual la Superintendencia regulará el procedimiento. En la sesión del día de hoy nos acompañó el Superintendente de Pensiones.

La iniciativa también contempla que el pago del bono no irrogará comisiones para los afiliados.

El proyecto en comento fue analizado en Comisiones unidas, tal como lo he señalado, discutiéndose en general y en particular, ya que fue calificado por el Ejecutivo como de “discusión inmediata”.

Asimismo, se elimina la imputación que el artículo 19 de la ley 21.323, que establece un nuevo Bono Clase Media, efectúa de las prestaciones sociales del Fondo de Emergencia Transitorio de la ley 21.289 del Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2021, que le corresponde recibir al hogar del beneficiario, por los meses de enero y febrero

de 2021, respecto del monto de Bono de Apoyo para efectos de su cálculo. Además, a los beneficiarios del Bono de Apoyo que hayan postulado con anterioridad a la fecha de publicación de la presente ley, también les será aplicable la modificación referida.

En resumen, el proyecto de ley considera los siguientes puntos.

Beneficiarios

Todos los afiliados que al 31 de marzo del presente año hayan registrado un saldo en su cuenta de capitalización individual de cotización obligatoria inferior a 200 mil pesos tendrán derecho a una bonificación fiscal.

Quienes ejercieron los retiros 1 y/o 2 y que, entre la entrada en vigencia de la ley 21.248 (Retiro 1) y el 31 de marzo del 2021, hayan registrado en algún momento un saldo cero en sus cuentas de capitalización individual, recibirán un bono de 200 mil pesos.

Quienes no se encuentran en esta situación y registren afiliación al sistema del decreto ley N° 3.500 al 1° de enero del 2021 (para que no existan afiliaciones solo para recibir el beneficio), tendrán un bono ascendente a la cantidad necesaria para completar un saldo de 200 mil pesos en sus cuentas individuales, entendiéndose que ese es el monto que pueden retirar.

Pago y acceso a fondos

Depositado en cuenta de capitalización individual obligatoria dentro de los treinta días corridos desde la publicación.

Podrán retirarse voluntariamente de conformidad a la ley 21.330, vale decir la Ley del Tercer Retiro.

El Senador Navarro presentó una indicación, la cual fue declarada inadmisibles por la Presidenta de las Comisiones unidas, con el respaldo de todos los miembros de la misma, por incidir en materias de seguridad social.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Rincón.

El señor Secretario procederá a dar la rela-

ción del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto establecer un bono de cargo fiscal al que tendrán derecho por una sola vez los afiliados al sistema privado de pensiones, regido por el decreto ley 3.500, de 1980, y toda persona que pertenezca a dicho sistema, incluidas aquellas que sean beneficiarias de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia regida por este, que, al 31 de marzo de 2021, hayan registrado un saldo en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias inferior a 200 mil pesos, el que se otorgará en las condiciones que se señalan hasta completar un saldo de 200 mil pesos.

Asimismo, elimina la imputación que el artículo 19 de la ley N° 21.323, que establece un nuevo bono de clase media, efectúa de las prestaciones sociales del Fondo de Emergencia Transitorio de la ley N° 21.289 de presupuestos del sector público, correspondiente al año 2021, que le corresponda recibir al hogar del beneficiario, por los meses de enero y febrero de 2021, respecto del monto del bono de apoyo para efectos de su cálculo.

Además, a los beneficiarios del bono de apoyo que hayan postulado con anterioridad a la fecha de publicación de la presente ley, también les será aplicable la modificación referida.

Las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, hacen presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutieron en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto para el cual el Ejecutivo ha dispuesto urgencia de “discusión inmediata”.

Las citadas Comisiones unidas aprobaron en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros (Honorable Senadoras señoras Goic, Muñoz, Rincón y Van Rysselberghe, y Honorables Senadores

señores Coloma, Galilea, García, Lagos, Letelier y Montes), en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

Asimismo, las Comisiones unidas dejan constancia de los informes financieros considerados, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Se hace presente que los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley son normas de *quorum* calificado, por cuanto regulan materias relacionadas con la seguridad social, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19, número 18º, de la Constitución Política de la República, con relación a lo establecido en el artículo 66, inciso tercero, de la Carta Fundamental, por lo que requieren para su aprobación 22 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 19 y siguientes del informe de las Comisiones unidas, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Los Senadores de Renovación Nacional votaremos favorablemente esta iniciativa, que busca entregar un bono de hasta 200 mil pesos a quienes, luego del primer y segundo retiro de fondos previsionales, hayan quedado con saldo cero en sus cuentas. Para ellos el bono será de 200 mil pesos y para quienes hayan quedado con algún saldo inferior a 200 mil pesos, el bono será hasta complementar esos 200 mil pesos.

Este bono va a beneficiar a 3 millones 525 mil personas afiliadas al sistema de previsión social de las AFP. Representa un gasto fiscal de 937 millones de dólares, y va a ser financiado con un mayor déficit fiscal, probablemente,

dependiendo de la ejecución del Presupuesto de la nación.

Nosotros concurrimos con nuestros votos, aun cuando advertimos que el hecho de que el bono no sea extensivo a todos los cotizantes que retiraron va a generar alguna discusión y, probablemente, algún tipo de demandas en las semanas siguientes, pues resulta un tanto injusto que aquellos afiliados que no retiraron fondos no tengan acceso a este bono.

Por lo tanto, esperamos que eso se pueda reparar en los próximos proyectos de ley que discuta el Congreso Nacional junto con el Ejecutivo, porque aquí estamos frente a materias de previsión social que son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Asimismo, el proyecto venía originalmente con la idea de aumentar la cotización, de tal manera que se pudieran reponer rápidamente los recursos que fueron retirados.

Finalmente eso no prosperó, también será una materia pendiente; pero para los Senadores de Renovación Nacional es fundamental que hagamos los mayores esfuerzos con el objeto de que esos recursos se repongan y de esa manera nuestros trabajadores puedan obtener mejores pensiones de las que reciben hoy día.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

Por supuesto, respaldo esta iniciativa y anuncio mi voto favorable.

Y, ¡cómo no!, si lo que nos guía es que estos beneficios lleguen lo antes posible a las familias, a las personas que se hicieron la expectativa de poder contar con el bono de 200 mil pesos cuando lo anunció el Presidente de la República en un intento fallido por detener el tercer retiro del 10 por ciento de los fondos de pensiones.

Nosotros lo que hemos hecho -y queremos dar una señal contundente- es facilitar la tramitación del proyecto en las Comisiones unidas

hoy día en la mañana y acordamos no presentar ninguna indicación, porque, además de ser iniciativa del Ejecutivo, entendemos que lo que tenemos que hacer es dar certeza.

Y quiero reafirmar eso.

Lo que nos guía hoy día y la razón por la que hemos hecho todo el esfuerzo desde este Senado para que este proyecto sea ley de la república es que los recursos comprometidos -el bono de 200 mil pesos o hasta 200 mil pesos- puedan llegar a las familias.

No puedo dejar sí de mencionar, junto con eso, los temas que quedan pendientes. Lo señalaba el Senador García y lo planteamos en la mañana durante la discusión: hay personas -son las menos, sin duda- que no hicieron retiro de sus fondos previsionales pudiendo hacerlo y que no van a recibir este bono. Y en el caso de que hubieran hecho el retiro, probablemente sí habrían obtenido el beneficio.

Entonces, ahí uno dice que esa persona que hizo el esfuerzo de postergar el uso de los recursos inmediatos de sus fondos previsionales, de los ahorros para su pensión, aquí más bien sale perjudicada.

Y me parece que eso es algo de lo que tenemos que hacernos cargo.

Uno entiende la necesidad inmediata de la familia. Y por eso hemos concurrido, una y otra vez, a respaldar los retiros de fondos de pensiones, entendiendo que no es lo ideal que sean los trabajadores quienes asuman el costo.

Hay quienes priorizaron el ahorro previsional, pero hay un grupo que, pudiendo haber recibido este beneficio, no lo va a hacer. Y creo que eso es algo de lo cual el Gobierno tiene que hacerse cargo, teniendo la iniciativa en esta materia.

Lo segundo es señalar que me alegro de que el Gobierno no haya insistido en la fórmula de restitución. No es que uno esté en contra de que se aumenten los fondos previsionales. Muy por el contrario. Hemos hecho propuestas, una y otra vez, en ese ámbito; hemos avanzado con celeridad para, ojalá, llegar a un acuerdo en

materia previsional; incluso hemos formulado propuestas de política pública a futuro, como la “ley de la marraqueta”, que justamente busca poner el acento en cómo nosotros les garantizamos a todos los niños y niñas de este país un piso en su pensión, y que tiene que ver, justamente, con cómo recuperamos el sentido del ahorro previsional.

Pero no nos parece adecuado mezclar peras con manzanas, que mezclemos la discusión de un apoyo inmediato que se nos requiere con una reforma estructural. Fue el propio Ministro del Trabajo quien señaló que esos dos puntos eran parte de los seis que hoy día están en discusión para una reforma más estructural.

Entonces, quiero hacer el llamado ahí para que, en función de lo que esperan nuestros adultos mayores, que quieren ver aumentadas sus pensiones en forma permanente -eso es lo que se necesita-, el Gobierno, una vez más, genere condiciones que nos permitan avanzar en una reforma que hemos llamado “de transición”, que es la reforma de pensiones, para tener elementos que den piso para constituir de verdad un sistema mixto, de verdad un sistema de seguridad social, pero, sobre todo, que nos permitan hacernos cargo de un problema que, en la medida en que se posterga, solamente se acrecienta, ¡solamente se acrecienta! Esa es la realidad.

Y ahí hay que señalar, una vez más, que la pelota está en la cancha del Gobierno, quien tiene la iniciativa para respaldar propuestas que, además, desde la Oposición hemos planteado desde el día 1.

Nos hubiera gustado que este bono no se entregara a través de las AFP. Hemos expresado que lo que queremos ahí es un mecanismo distinto, para no seguir fortaleciendo un sistema que ha demostrado su fracaso respecto de la entrega de pensiones, y de pensiones con una tasa de reemplazo razonable. Ese fue su compromiso. Y sabemos, además, la crisis de legitimidad que enfrenta.

Entendemos que la prioridad está en que los

recursos lleguen pronto a las familias, a los afiliados, a las personas que los necesitan. Y por eso respaldamos esta vía, entendiéndolo que es la alternativa que había propuesto el Gobierno.

Yo insisto, Presidente: respaldamos hoy día este bono, pero también esperamos poder dar buenas noticias a muchos jubilados, que lo que quieren es el aumento permanente de sus pensiones.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Goic.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Creo que este es un proyecto muy importante, y muy cuantioso. Tal como explicó el Senador García, aquí estamos hablando de 937 millones de dólares, una cantidad bien impresionante en cualquier país, en cualquier presupuesto, en cualquier emergencia. Es una cantidad de recursos muy significativa.

Este es un proyecto que nace de la idea del Ejecutivo de ir en ayuda de personas que tienen muy poca cantidad de dinero en sus fondos de pensiones y que, por tanto, no tienen opción respecto de un eventual retiro, tema en cuyo contenido no voy a profundizar, porque ya he indicado mi posición en esta materia en tres oportunidades. Pero no parecía tener cierta correlación la necesidad de plantearlo respecto de quienes tenían fondos y de aquellos que los habían tenido y, probablemente, o los habían retirado, o eran escasos, o era muy poco lo que habían logrado reunir.

Y ahí nace esta idea del Ejecutivo, respaldada ampliamente, unánimemente -creo que eso es bien significativo- en cuanto a ir en ayuda de 3.525.000 personas.

Quiero hacer dos comentarios, Presidente.

Primero, efectivamente representantes de Chile Vamos le pedimos al Gobierno que no insistiera, en esta instancia, en la recuperación de los fondos del 2 por ciento, puesto que ya

había sido retirada o rechazada en la Cámara de Diputados y un eventual tercer trámite dificultaba y demoraba un tema de transferencia de recursos. Ya hemos aprendido que en la historia no solo tiene importancia la significación económica, sino también la velocidad de respuesta. Y eso me parece a mí muy relevante.

Ello no obsta a que yo siga pensando que es una muy buena opción, una muy buena alternativa, una muy sana lógica, buscar una recuperación que, adicionalmente, sería de costo fiscal -es el Estado el que está interviniendo con una importante cantidad de recursos- y de los empleadores. Y tendería a ser algo que en cualquier escenario de seguridad social -y esto es lo que me importa- implica tener cuentas que nazcan del ahorro forzoso, porque nadie -y me incluyo- ahorra para la vejez. Es parte de la idiosincrasia del ser humano. Y por eso en todos los países se establece algún esquema de esta naturaleza.

Entonces, ya que se produjeron retiros, que no voy a calificar en esta instancia, a mí me parecía sano, constructivo, buscar una fórmula para ir reponiéndolos. De verdad, no me puedo alegrar de que eso haya sido rechazado, pero también entiendo que, por el realismo de buscar resolver este tema, pudiera quedar pendiente para una próxima discusión, que a mí me parece muy significativa. Ahí podremos debatir respecto de las condiciones.

Y lo otro que quiero destacar es la importancia de que exista capacidad de llegar a acuerdos, dentro del Parlamento y en el ámbito de la normativa constitucional, con el Ejecutivo. Es un esfuerzo que también quiero valorar, porque se suele decir que siempre se llega tarde, o mal, o nunca. Y aquí el Gobierno ha llegado en forma oportuna, cuantiosa, y como la poesía, nadie dice nada. Por eso, considero bueno que por lo menos haya un reconocimiento de esa voluntad.

Además, agradezco mucho la actuación que han tenido el Ministro de Hacienda, novel en estos acuerdos, y el Ministro Melero, que vie-

ne debutando. Partió con el pie derecho para estos efectos.

Creo que eso, igualmente, ayuda mucho a marcar una lógica de hacer las cosas. Claro, si usted me pregunta, creo que este es un gran paso, muy importante, aunque me hubiera gustado que fuera más completo; pero también entiendo que no había escenario para aquello. Probablemente, en la Oposición piensan que había otras cosas que agregar o restar. Sin embargo, hay una lógica de tratar de entenderse en vez de enfrentarse. Y a mí me parece que eso es lo que el país necesita hoy día: más certezas en este mundo de incertezas; más apego a las normas; más capacidad, y no tener a veces temor de llegar a acuerdos. Aquí se ha demostrado que son fructíferos y positivos.

Por eso, la bancada de la UDI vota a favor. Y espera que el proyecto salga rápidamente, para que el bono también pueda pagarse rápidamente.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimado Presidente.

Yo no tengo duda de que todas y todos vamos a votar favorablemente este proyecto.

Lo que nosotros tenemos que preguntarnos, tal vez como una primera reflexión, es por qué nos encontramos en esta situación, o cómo llegamos a ella.

Y llegamos a esta situación porque, efectivamente, las aproximadamente tres millones y medio de personas que quedaron con saldo cero en sus cuentas de ahorro previsional, o son jóvenes, o, en un porcentaje importante, son extranjeros recién llegados al país, o, en un porcentaje también muy alto, son afiliados con enormes lagunas que no han podido hacer una contribución a sus fondos previsionales.

Ahí está el punto de fondo, Presidente.

Es muy fácil venir acá, hacer un discurso, felicitarnos todos y quedar bien con nuestro

electorado y con el país, diciendo que hoy día el Senado se ha puesto de acuerdo y votado favorablemente un bono de 200 mil pesos, pero resulta absolutamente necesario hacer la reflexión de por qué estamos en esta situación y cómo llegamos a ella.

Entonces, uno se pregunta cómo el Gobierno, además, pretende que se vayan a reponer estos recursos, cuando estas personas no han podido cotizar. ¡No tienen cómo cotizar!

Y esa es la segunda reflexión que uno debe hacerse.

No es llegar y proponer buscar acuerdos respecto de un sistema que está absolutamente en los finales de su vida, como es el de las AFP, el sistema de capitalización individual. Pero aun quieren darle oxígeno, y por eso el Presidente dice que el pago se hará a través de las administradoras de fondos de pensiones. ¿No hay otro sistema que también lo pueda realizar? ¡El IPS! ¡El BancoEstado! ¡La Tesorería General de la República! ¡Claro que hay muchos sistemas! ¿Por qué, entonces, el Presidente de la República busca, nuevamente, incorporar estos recursos en los fondos previsionales de la AFP?

Y esa es la tercera reflexión.

En el fondo, lo que se pretende es revalidar o volver a validar un sistema que para todo el país es nefasto, y que para la gran mayoría no da el ancho y está en su fase final.

Entonces, Presidente, no es fácil estar acá entre la espada y la pared y tener que votar favorablemente este bono, que las personas están esperando. Uno no puede negarse a una situación como esa, pero, por el otro lado, estamos obligados a tener que hacerlo bajo la fórmula del señor Piñera, por la vía de las AFP, lo cual resulta absolutamente injusto, habiendo sistemas como el IPS, como el BancoEstado, como la Tesorería de la República, que están en todo el país, más otros mecanismos que tal vez pueden hacer llegar el pago de manera directa, sin necesidad de pasar por las administradoras de fondos de pensiones.

Claro, Presidente, vamos a votar a favor, pero aquí tenemos que entrar al fondo.

Alguien dijo “no hay que mezclar peras con manzanas”. Y a lo mejor es conveniente, porque con eso sale una Macedonia, algo distinto, mejor. Si uno mezcla fruta, sale macedonia. ¡Puede resultar hasta más sabroso, mejor!

Por eso, Presidente, creo que tenemos que buscar mecanismos que nos permitan avanzar en una fórmula distinta, en un sistema de ahorro previsional que tenga un carácter social y no uno eminentemente económico. Hemos visto que ni siquiera les da vergüenza hacer públicas las utilidades que reciben las AFP, frente a las pérdidas que sufren los cotizantes.

Entonces, esto es del todo inentendible.

Ni hablar de lo vergonzoso que ha sido el dictamen que se les ha entregado a las aseguradoras para quienes vayan a retirar el 10 por ciento y tienen un contrato con tales entidades, cuyos dueños son los mismos de las AFP. Van a tener que pagar de por vida, no hasta que se elimine el préstamo o el anticipo que reciban. ¡No! ¡De por vida! Y eso resulta absolutamente impresentable.

Entonces, aquí estamos frente a abusos. Y el Presidente Piñera vuelve a colocar estos dineros en esta máquina demoledora humana que son las AFP.

¿Vamos a votar favorablemente? Sí, Presidente, esperando que aquellas personas que no sacaron dinero -que son una cantidad también significativa-, ahora no vean que por no haberlo hecho salen castigados y no obtienen ningún beneficio.

Ese es un tema que igualmente tenemos que entrar a revisar lo antes posible, junto con una verdadera reforma en materia previsional.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Bianchi.

El señor ELIZALDE (Presidente acciden-

tal).— Le ofrezco la palabra al Senador García Ruminot, por un punto de reglamento.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

La Senadora Ximena Rincón, Presidenta de la Comisión de Hacienda, nos ha convocado para dos minutos más, a fin de que dicho organismo pueda despachar un proyecto de ley que viene de la Comisión de Trabajo, el llamado “paso a paso en las empresas”, y por lo tanto quisiera solicitar la autorización de la Sala para sesionar en paralelo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para autorizar a la Comisión de Hacienda?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—**(Durante la votación).**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Se ofrece la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que hoy día estamos frente a una buena noticia para 3 millones de chilenos que no poseen ahorros previsionales y que, enfrentados a una mala pero inevitable política pública como es la del tercer retiro, sin tener posibilidad de efectuar ninguno por su parte, ahora podrán hacerlo a través de un bono entregado por el Estado, mediante un depósito en sus cuentas, justamente para que su entrega sea mucho más expedita.

Estoy convencido de que debemos resolver el tema de fondo, el cual dice relación con una reforma estructural previsional, tal como lo señaló el Presidente Piñera. Y cuando hablamos de una reforma estructural a nuestro sistema de pensiones, debemos mencionar al menos cinco elementos claves.

Primero, resolver rápidamente, mediante un acuerdo nacional, cómo vamos a resolver el aporte del 6 por ciento del empleador. Yo soy de aquellos que están convencidos de que es necesario avanzar en más solidaridad intra e intergeneracional para los efectos de equiparar asimismo las pensiones de las mujeres y lograr, finalmente, mayor equidad.

Un segundo elemento que para mí resulta clave dice relación con el término de las llamadas “tablas de morbilidad” -tema que hemos planteado insistentemente- y lograr, a través de dos alternativas, la posibilidad de avanzar en un seguro de longevidad, propuesta que hemos realizado con el Senador David Sandoval y que tiene la posibilidad de financiarse con 1.800 millones de dólares, para que la pensión mínima sea igual al salario mínimo -para que tengamos una referencia, un punto del IVA recauda 1.600 millones de dólares-, o a través de un 2 por ciento de aporte del empleador, o por último, a través del IVA. Por tanto, hay fórmulas de financiamiento,

La otra alternativa, que hemos trabajado con la Senadora Rincón, se relaciona con un trabajo que hizo el profesor Basso y que hemos entregado al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social -incluso se armó una Comisión técnica a cargo del Subsecretario Pedro Pizarro-, para que con los ahorros previsionales podamos mejorar sustantivamente las pensiones, estudio que ya fue entregado en su oportunidad.

Un tercer elemento clave es cambiar sustancialmente la forma como operan hoy día las actuales administradoras de fondos de pensiones. Ciertamente, nosotros hemos dicho que acá hay que separar a aquellos que recaudan las cotizaciones previsionales de aquellos que finalmente pagan la pensión, que debieran ser organismos técnicos.

Hemos expresado, además, que las AFP requieren mucha más competencia, incluso -al menos yo soy partidario de ello- a través de un órgano autónomo estatal o una AFP Estatal,

y que las comisiones sean contingentes al aumento de los fondos de los trabajadores.

También hemos dicho que es relevante avanzar sustantivamente en otras fórmulas. Cuando hemos hablado del término de las tablas de morbilidad, hemos sostenido que esto debe ser resuelto por un órgano técnico y autónomo que logre establecer las injusticias del sistema. ¿Cuáles son esas injusticias? Una de ellas es que, lamentablemente, hoy día en Chile las personas con mayores ingresos viven más que las personas con menores ingresos. Y tenemos otra dificultad adicional: que las mujeres reciben pensiones más bajas que los hombres. Son temas que debemos resolver, y para eso se requiere, justamente, un órgano autónomo, independientemente de los gobiernos de turno, ojalá con una composición colectiva que dure a lo menos un par de gobiernos, para que pueda regular aquello de manera independiente.

Pero además hemos dicho que hay que adoptar el modelo alemán -fue parte de las propuestas que yo le hice al equipo que estuvo trabajando en el programa de gobierno del Presidente Piñera, que lo incorporó-, de manera que aquellas personas que retrasen voluntariamente un año su edad de jubilación reciban un aporte del Estado equivalente a un 9 por ciento en su pensión, y además puedan disponer de sus cotizaciones previsionales durante ese período.

Y también hemos dicho que se requiere resolver el problema en el largo plazo. Por eso hemos propuesto que la “Ley de la marraqueta”, correspondiente a una reforma constitucional que presentamos con el Senador Bianchi el año 2016, hoy en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y que fue incorporada en el programa de gobierno de Carolina Goic, efectivamente logre salir adelante ¿Para qué? Para que por cada chileno, ¡por cada chileno!, 250 mil chilenos, ¡250 mil chilenos!, se aporte un millón de pesos, ¡un millón de pesos!, para ir resolviendo el tema de fondo.

¿Cómo se resuelve esto? Con 357 millones

de dólares anuales solucionamos el problema en el largo plazo. Vale decir, por el solo efecto de los intereses se puede lograr, sin considerar los aportes de los trabajadores, 200 mil pesos de pensión.

Esta y otras materias...

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Chahuán.

Vamos a proceder a tomar la votación de los Senadores que están sesionando telemáticamente y que han pedido adelantar su voto sin argumentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Hago presente que está registrado el pareo entre el Senador señor Sandoval y la Senadora señora Órdenes, pero como este es un proyecto que requiere *quorum*, no se consideran los pareos.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

No hay más señores Senadores ni señoras Senadoras registrados para adelantar el voto.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Vamos a proceder, entonces, con la votación de los Senadores que están inscritos en Sala.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Hoy día un medio de comunicación mostraba el testimonio de una persona, una mujer, que luego de trabajar muchos años de manera remunerada y algunos años de manera no remunerada en la casa, cuidando niños, cuidando enfermos y en las labores domésticas, finalmente tenía una pensión autofinanciada de 153 mil pesos, y se veía obligada a salir a vender completos a la calle para complementar esa pensión de miseria.

Eso está de fondo cuando la gente retira con gran motivación sus ahorros previsionales, sabiendo que está pagando la crisis con sus propios recursos y sabiendo que con esta política pública, en el largo plazo, puede salir perjudicada. ¿Por qué? Porque al final de la vida va a recibir pensiones de miseria, ya que es muy poca la gente en Chile que logra, con esta lógica de capitalización individual, ahorrar un fondo suficiente después de años de trabajo

remunerado. Ello, sumado a las condiciones laborales en Chile, con sueldos bajos, con un mercado laboral inestable, con precariedad, etcétera, vuelve muy difícil acumular un fondo que permita una pensión decente para vivir con tranquilidad y estabilidad los últimos años de la vida, con “júbilo”, como debería ser la jubilación.

En Chile no tenemos un verdadero sistema de seguridad social. Tenemos un sistema privado, privatizado, que ya cumplió cuarenta años, que fue impuesto en dictadura, para inyectar recursos al mercado de capitales, como lo reconoce en estos días un representante de la Bolsa de Comercio de Santiago: “El sistema de pensiones sirve para inyectar recursos al mercado de capitales y pasarles a las compañías de seguros. Secundariamente, para pagar pensiones”. Y, finalmente, para la gran mayoría son pensiones de miseria.

Por lo tanto, yo valoro que estemos votando este bono de 200 mil pesos para las personas que se quedaron con cero peso de saldo en sus cuentas individuales. Y valoro también que se hayan rechazado esos dos puntos adicionales a cuentas individuales, porque muchos hemos dicho: “¡Ni un peso más a las AFP!”, “¡ni un peso más a capitalización individual!”.

No hay manera de resolver el drama de las pensiones de miseria con más individualismo. La única manera de hacerlo es con seguridad social solidaria, donde los riesgos de la vejez no se resuelven individualmente, sino colectivamente, como existe en la gran mayoría de los países del mundo.

Por lo tanto, el proyecto del Gobierno era, de alguna manera, una cuchufleta para adelantarse a una reforma previsional donde no hay acuerdo político para meterle más plata a las AFP y más capitalización individual.

Yo lo he planteado: dejemos al Proceso Constituyente hacer la reforma, o habilitar democráticamente la reforma estructural que Chile necesita pensando en el siglo XXI, en un sistema moderno, público, solidario de se-

guridad social, con reservas técnicas, que sea sostenible, con participación de las y los trabajadores.

Mientras tanto, el llamado es al Presidente Piñera a que envíe una “Ley corta” para financiar una pensión básica solidaria al 80 o al 90 por ciento de la población de 200 mil pesos, algunos plantean 225 mil pesos, que sean dos tercios del salario mínimo, algo que esté por sobre la línea de la pobreza.

Para un adulto mayor en Chile la línea de la pobreza no está en 177 lucas, como ofrece el Gobierno en la reforma previsional; está al menos en 200 mil pesos. Ese es el piso básico de seguridad social que deberíamos construir, y de carácter más universal, una cobertura que por lo menos sea para el 80 por ciento de la población en edad de jubilación: sesenta, sesenta y cinco años.

Ese es el piso que podríamos construir en el corto plazo: “Ley corta”, se aprueba rápido y los beneficios se inyectan o le llegan a la gente al mes siguiente. Y dejemos al proceso constituyente que delibere democráticamente qué tipo de seguridad social quiere para Chile en el siglo XXI.

Gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la distancia a los señores Ministro de Hacienda, Subsecretario de Hacienda y en especial al señor Ministro del Trabajo, Patricio Melero, a quien le deseo el mayor de los éxitos en sus funciones. Es un hombre de una vasta trayectoria parlamentaria, que sabe escuchar, y parte de su trabajo se refleja en esta iniciativa de ley.

Quiero señalar, señor Presidente, que llevamos más de quince meses en esta pandemia, donde indudablemente se nos han generado di-

versos problemas para las familias chilenas. Y el Gobierno, paso a paso, ha ido tomando una serie de iniciativas y de acciones tendientes a contrarrestar los efectos negativos de la pandemia, que nos ha causado también una crisis económica y, especialmente, una disminución seria de ingresos en la economía de muchas familias en nuestro país.

Pero toda esta red de protección social, que ha sido bastante importante y que significa un esfuerzo de más de 30 mil millones de dólares por parte del Gobierno, y la postergación de la salida de la crisis sanitaria llevan a seguir implementando nuevas acciones y nuevas medidas. Y por eso estamos discutiendo hoy día este proyecto, que entrega un bono de 200 mil pesos a personas que no tenían ya saldos en sus cuentas de ahorro previsional, y a aquellas que tenían menos de 200 mil pesos se les complementa para que puedan disponer de esos recursos si así lo estiman.

Por lo tanto, yo valoro esta iniciativa del Gobierno, y espero que la despachemos hoy, para que se promulgue y aquellas personas que necesiten de estos recursos puedan, efectivamente, hacer uso de ellos.

Escuché al Senador Bianchi criticar la fórmula de Piñera para entregar este bono y señalar que era una manera de potenciar al sistema de AFP. Pero yo le quiero decir al Senador Bianchi -por su intermedio, señor Presidente- que deje de lado los prejuicios, ya que la única fórmula efectiva, rápida, expedita de entregar estos recursos es precisamente a través de las AFP. Y ¿por qué? Porque los recursos que tenían estas personas estaban en las cuentas de ahorro previsional en cada una de las administradoras de fondos de pensión. Por lo tanto, en ellas está toda la información, toda la *expertise*: los fondos se depositan ahí mismo y, sin mayor trámite adicional, los beneficiarios los pueden retirar.

Por mi parte, quería dar esa opinión y ese punto de vista diferente a la interpretación del Senador Bianchi.

Asimismo, el Senador Bianchi decía que todos estos anticipos por temas de rentas vitalicias se les van a cobrar posteriormente de por vida a sus afiliados. Pero ¡si es obvio! Una renta vitalicia consiste en que al momento de jubilar todos los ahorros que tiene una persona se los entrega a una compañía de seguros para que ¡de por vida!, ¡mientras viva esa persona!, le paguen una jubilación determinada. Y si hoy día van a anticipar parte de esa jubilación, indudablemente que, mientras vivan, tiene que hacerse el descuento de esa fracción que se anticipa. Por tanto, aquí no se trata de que haya injusticias, de que haya abusos; se trata de que las cosas funcionen como tienen que funcionar.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Vamos a recoger la votación de los Senadores que han solicitado votar telemáticamente, sin fundamentación de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Solicitó votar sin fundamentar la Senadora señora Van Rysselberghe.

¿Cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

También el Senador señor Girardi.

¿Cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Y el Senador señor Pizarro ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Había solicitado la palabra el Senador señor Quintana, previamente a la apertura de la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente acciden-

tal).— Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que es difícil olvidar la cadena del Presidente del 25 de abril pasado, donde nace esta propuesta. A mí me gustan las imágenes y recuerdo muy vívida esa noche, porque, además, a propósito de la discusión que tuvimos, Presidente, esta mañana, también es parte de los abusos de la televisión: ¡18 minutos de cadena del Presidente Piñera!, ¡18 minutos!, la más extensa de todo su mandato.

Y ahí, bueno, señalaba varios anuncios, uno de ellos estos 200 mil pesos, claro que no se hacía mención al “hasta”, es decir, plagados como siempre de letra chica. Hoy día va el “hasta”, y sabemos que, en algunos casos, cuando ese saldo sea menos de 200 mil pesos, el aporte va a ser bastante marginal.

Con todo, yo creo que -como decía un Senador de las bancas del frente- es significativo: 937 millones de dólares no es una friolera, es una gran cantidad de recursos y, por supuesto, vamos a votar a favor esto, porque tiene que ver con ayudas que hoy día se necesitan, y considero que todavía faltan muchas más para terminar esta pandemia y para también proyectarnos, algo que nos cuesta: mirar cómo va a ser el Chile pospandemia. Yo siento que eso todavía no lo estamos viendo.

Y por eso que recuerdo esa imagen del 25 de abril, porque, finalmente, esto es político. Como se dijo recién por una Senadora, esto fue para evitar el tercer retiro. Fue “la noche de la derrota”, como titularon algunos portales, derrota a la cual el Gobierno también sumó, arrastró a algunos de sus candidatos. Es cosa de recordar, está en la retina de muchos la cara de algunos candidatos de Chile Vamos esa noche en La Moneda cuando se anuncia esto, y cuando al mismo tiempo se anuncian los dos puntos. Francamente, yo pensé que había leído mal la noticia, cuando después me informan que el Ministro del Trabajo había señalado que los dos puntos adicionales para intentar

restituir fondos al sistema de pensiones eran con cargo a los mismos seis puntos. Ahí ya no entendía nada, pero efectivamente hoy día lo corrobora así una señora Senadora.

Dicho lo anterior, quiero decir también que me alegro de escuchar en esta sesión, transversalmente, a muchos colegas que han dicho que lo ideal claramente no fue, no ha sido, ni será nunca el retiro de fondos previsionales. Y lo quiero remarcar porque yo por lo menos en todas mis intervenciones, las tres veces que he votado a favor del retiro, lo he señalado. Pero yo creo que alguien nos va a cobrar la cuenta en el futuro, cuando veamos que no hay reforma posible o sistema de pensiones que dé cuenta de este tremendo forado que tiene.

Lo señalaba un colega recién: eso se sabía. Lo que ayer nos contó la Comisión de Mercado Financiero es efectivo: para las personas de rentas vitalicias que retiren sus fondos, su 10 por ciento de la reserva técnica, bueno, las pérdidas también van a ser vitalicias, y la disminución de sus pensiones también va a ser vitalicia. Esas cosas a veces no se explican con la suficiente claridad.

Ahora, llegamos a esto, y lo digo hoy día porque, claro, muchos terminaron siendo porristas del retiro, o siguiendo a porristas del retiro, cuando sabemos que esta no es una política pública. El problema es que no teníamos alternativa. Y no teníamos alternativa porque el Gobierno siempre siguió con esta lógica de cuenta gotas, de entregar de a poco, casi como si estuviera frente a la negociación de un sindicato, y eso es lo que no se logra entender hasta el día de hoy.

Entonces, creo que hay que respaldar sin lugar a dudas esta iniciativa, pero sin dejar de desconocer que aquí va a haber efectos en materia de pensiones. Y algo que planteaban recién también unos colegas: la situación de quienes no retiraron. Yo creo que es muy importante dónde ponemos los incentivos y buscar una forma de incentivar a quienes no retiraron, por las razones que haya sido, justamente,

porque hay que resolver esas cuentas.

Pero yo quisiera terminar con un tema, a propósito de quienes estuvieron en La Moina el 25 de abril pasado en estos anuncios que hoy día se concretan. Anoche veía en un programa de televisión al candidato Lavín que, curiosamente, ya no está solo en los matinales, también en la noche, a toda hora y parece que mientras más baja en las encuestas, más lo llevan a los canales de televisión, es casi una desesperación. Pero en esta ocasión, Presidente, el candidato presidencial Lavín -porque entiendo que no es candidato a la alcaldía- señalaba una frase que me llama la atención, y que hace sentido de por qué el Gobierno optó por meter esta plata en el sistema de AFP. El usó una frase “AFP y más”, o sea, mientras la inmensa mayoría de los chilenos está diciendo “No+AFP”, Lavín dice “AFP y más”.

Y yo creo que eso no es menor, por eso se utiliza este espacio donde lo que se busca es intentar legitimar -no sé si a estas alturas sea posible- a las AFP, cuando han tenido pésimos resultados, cuando después de cuarenta años con este sistema, no se calculó el crecimiento demográfico del país. Hace cuarenta años atrás era un pasivo por cada dos activos, y hoy día esa pirámide se ha ido invirtiendo.

En fin, quería simplemente dar esos datos de contexto.

Con todo, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Quintana.

Otros Senadores han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, como votación telemática.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Senador señor Insulza ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Algún otro señor Senador quisiera adelantar su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

Quiero llamar la atención del Gobierno: tiene que cambiarle el nombre a este proyecto de ley, porque dice que “establece un nuevo bono de cargo fiscal y mecanismos de recuperación de ahorros previsionales”. La pregunta, por su intermedio, Presidente, es dónde está el mecanismo de recuperación de ahorros previsionales.

¡Demasiado nombre!, ¡demasiada pompa! Este proyecto no tiene mecanismos de recuperación de fondos previsionales, porque no era ni el lugar indicado, ni era en los montos indicados, ni con el debate pendiente. Entonces, claro, este mensaje se va a ir diciendo que aprobamos mecanismos de recuperación de ahorros previsionales, y no tiene un peso, porque lo único que ha hecho el Presidente Piñera es poner la plata en la caja de sus amigos de las AFP y decirles que le paguen a la gente.

Ciudadanos, trabajadores de mi patria, esta plata no es de las AFP, esta plata es de uste-

des a través de los impuestos, del IVA, cuando compran el pan, cuando pagan todo lo que pagan en un país donde todos pagan IVA, y particularmente los pobres, pero hay excepciones tributarias para los más poderosos. Este mecanismo solo pretende decirles: “Bien, lo ocupamos como caja pagadora”.

Yo quiero advertir que el mensajero, que es la AFP, no es el que pone la plata; la ponen los chilenos a través de sus impuestos. Porque alguno se podrá confundir. Va a depender de cómo los medios tomen esto, porque estas AFP que se opusieron tenazmente al primer retiro, al segundo retiro, cuando ya estaba aprobado salían a decir: “Vengan, les ofrecemos el 10 por ciento, estamos con ustedes, nuestro mejor 10 por ciento”. Y ofrecían cafecito y eran las mejores del mundo.

Entonces, Presidente, el mecanismo de pago es cuestionable.

Había premura en pagar, y claro, se aprueba un bono -el Ministro me lo podría aclarar- una semana antes de las elecciones. A los alcaldes y a los candidatos les está prohibido entregar beneficios materiales antes de las elecciones, pero a este Gobierno, que enfrenta su primera elección de gobernadores, alcaldes, concejales, que ni por nada se van a sacar una foto con Piñera, le aparece este “bonito” una semana antes de las elecciones.

Trabajadores de la patria, voten en conciencia.

El voto premia, el voto castiga.

El voto es secreto, ¡es secreto!

En conciencia, revisen los dieciocho minutos de la última cadena nacional, donde se les dijo que este bono era para todos los chilenos. ¡Pero todo venía con letra chica! ¡Todo venía con letra chica!

Todavía se avala un sistema fracasado. ¡El sistema de las AFP fracasó! Y siguen dándole oxígeno, agüita, salvavidas.

Aquí no se trata de salvar a Piñera, porque ya no se salva. Se trata de salvar a la gente. Por eso apoyamos este bono de 200 mil pesos, aun

cuando lo vayan a entregar las pinches AFP, que tienen sus días contados.

“¡No más AFP!” ha sido el clamor de la ciudadanía, modelo que tiene los días contados. Vamos a cambiar el sistema, a pesar de que la Derecha, mentirosa -Bernardo Fontaine y algunos otros-, nos acusa de que queremos expropiar los dineros de los trabajadores, de que queremos nacionalizarlos. Yo les digo: ¡No mientan! ¡Queremos proteger esos recursos! Si esos fondos estuvieran en manos del Estado, administrados por una especie de instituto nacional de seguridad social, y se permite retirar el 10 por ciento, los trabajadores podrán hacerlo, porque siguen siendo de ellos. Pero también vamos a garantizar una pensión básica solidaria de igual monto que el sueldo mínimo, cosa que el actual sistema ha sido incapaz de lograr.

¿Cuánto es la pensión básica solidaria hoy día? 143.000 pesos.

¿Cuánto es, en promedio, la pensión de las AFP, más la que otorgan las compañías de seguros? 283.000 pesos.

¿Cuánto es en la Armada? 906.000 pesos.

¿En Carabineros? 1.029.000 pesos.

¿En el Ejército? 1.053.000 pesos.

¿En la FACH? 1.128.000 pesos.

¿En la PDI? 1.585.000 pesos.

¿Y la pensión de los oficiales, en promedio? 2.082.000 pesos.

De eso estamos hablando, de que se crearon dos sistemas, entre los cuales efectivamente hay una enorme desigualdad.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, Presidente, porque creo que será el último firmado por Piñera que algo tendrá que ver con las AFP. Así lo espero.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Navarro.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Voy a recabar el acuerdo de la Sala sobre la solicitud de la Senadora Carolina Goic, quien ha planteado que se cite a una sesión especial inmediatamente después de concluida la que nos ocupa para tratar el proyecto sobre retorno gradual y seguro al trabajo, hasta su total despacho, el cual se tramitaría con informe o certificado respectivo, correspondiente a los boletines N^{os} 13.600-13 y 13.743-13, refundidos.

¿Habría acuerdo para dicha citación?

El señor NAVARRO.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— ¿Sobre este punto, Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidente, algunos Senadores no conocemos ese proyecto en su detalle y especificación.

La Senadora Ximena Rincón me señala que está desde noviembre.

Yo le quiero decir que tengo setenta proyectos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ¡y no se tratan!

Solo digo que no quiero sorpresas. Desconfío de este Gobierno, Presidente. Algunos me indican que es el trabajo de la Comisión de Hacienda. No es que desconfíe de ella, pero quiero tener mi propio juicio.

Si vamos a votar con certificado, si estamos bailando al ritmo que el Gobierno quiere una semana antes de las elecciones, bueno, ¡vayan, avancen! Pero a este Gobierno no le interesan los trabajadores, le interesa impactar en las elecciones.

Es una decisión política del Gobierno todo lo que está haciendo. ¡No nos engañemos!

Yo le solicitaría a la Oposición que, como mínimo, hiciera una evaluación. Si nos van a pedir que votemos a favor de los trabajadores, bienvenido, hagámoslo, Presidente; pero no hemos discutido esta materia en la Sala y no tenemos conocimiento del proyecto de ley.

Lo que sí sabemos es que este Gobierno, desesperadamente, quiere ganar las elecciones del 15 y 16 de mayo. Y le bajó el apuro; ahora

andan apurados por sacar todos los proyectos, una semana antes de las elecciones.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Senador Navarro, esta iniciativa corresponde a la fusión de dos mociones parlamentarias.

Entiendo que usted ha hecho un punto político, pero da la unanimidad.

Por tanto, se acuerda lo solicitado.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Continuamos con las intervenciones en Sala.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

En términos generales, creo que este es un buen proyecto, que utiliza fondos fiscales para ayudar a las personas que requieren que se les solucionen sus necesidades frente a esta grave crisis sanitaria, primero, y económica, después.

Con este bono el Gobierno viene a ayudar a quienes ya han acabado sus fondos, o les quedan muy pocos, en sus cuentas de ahorro previsional.

Por lo tanto, me parece correcto.

Es lamentable, eso sí, que hayan acabado con sus ahorros previsionales y con la posibilidad de tener, en el futuro, una buena pensión.

Comparto también lo que hace un rato decían -por su intermedio, Presidente- la Senadora Goic y el Senador Coloma, en el sentido de que me habría gustado que se hubiera visto un mecanismo para la recuperación de estos ahorros, independiente del sistema previsional que se decida el día de mañana. Pero todo sistema de pensiones requiere que las personas acumulen ahorros. Por tanto, sería bueno establecerlo.

Efectivamente no se insistió en ello para no

retardar la entrega de este bono, pero ojalá se persevere en esa fórmula más adelante.

Presidente, finalmente, quiero señalar que en este proyecto se aprovechó de eliminar algunos requisitos o descuentos establecidos respecto al bono y al préstamo aprobados para los transportistas en la ley... No recuerdo el número; no lo encuentro ahora, la “Ley de Murphy”. ¡Es la ley N° 21.323! Ahí se establecía -repito- un bono y un préstamo para todos los transportistas, lo que me parece muy bien.

Pero en esa oportunidad, al igual que en beneficios anteriores, se dejó afuera -y se los vuelve a dejar afuera- a los transportistas de pasajeros turísticos, quienes se rigen por el decreto 80 del Ministerio de Transportes y son muchos en las regiones turísticas. Ya que una norma en este proyecto modifica el artículo 19 de la ley N° 21.323, que se refería a los transportistas, se pudo haber aprovechado la oportunidad de incluir también a los del turismo.

Hago un llamado para que se les dé solución a ellos. No han recibido ningún ingreso desde el 18 de marzo del 2020. Se han otorgado bonos a los transportistas en general, pero ellos siempre, en todos y cada uno de esos bonos, han quedado afuera. Sería importante incluirlos. Son transportistas; se dedican a transportar turistas, y obviamente durante esta pandemia no han podido hacer nada.

Presidente, voy a votar a favor de este proyecto.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora.

Se ha pedido la autorización de la Sala para que ingrese el Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

¿Habría acuerdo?

—**Se accede.**

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Muchas gracias, Presidente.

Estamos aquí en Chiloé, en la comuna de Quellón.

Me pilló de imprevisto. Aquí uno se da cuenta de lo que hemos estado hablando últimamente sobre el acceso a internet y la necesidad de contar con buena conexión lo antes posible en lugares donde no llega.

No sabe cómo me ha costado encontrar una casa que tenga acceso a internet. A s í que agradezco al vecino, mi querido amigo Patricio Altamirano, de Quellón, por prestarme su casa.

Presidente, yo solamente quiero señalar dos cosas.

La primera es contestarle, por su intermedio, al Senador Navarro, que yo, por más rudo que sea, nunca me referí a la Presidenta Bachelet, al Presidente Lagos o al Presidente Frei en los términos en que generalmente él se pronuncia.

Quiero decirle que hoy día, más que nunca, parece que necesita un Armonyl. El Senador hace una ensalada rusa y mezcla una cantidad de temas que no vienen al caso, y los repite como el guion de un hombre extremo.

Llega y dice sobre el Gobierno: “Tiene los días contados”. Aquí la única persona que tiene los días contados es el Senador señor Alejandro Navarro porque él deja de ser Senador el próximo día 11 de marzo de 2022. Es él quien se va. El Presidente cumple su mandato, pero él se va, porque no va a poder representar más en el Senado a su región.

Dicho eso, quiero señalar que yo, en verdad, he sido muy crítico del Gobierno. Ya no me invitan a tomar tecito a La Moneda, pero tengo algunos amigos. El Ministro del Trabajo no me ha llamado nunca, desde que asumió. No sé por qué. Debe estar enojado conmigo por lo del 10 por ciento, pero igual lo quiero mucho.

Con el Ministro que más me entiendo es con el de Hacienda. Cuando se haga el ajuste de gabinete en lo político -los cambios necesarios son uno o dos-, uno de los Ministros que

se tienen que quedar es el de Hacienda, el Ministro Cerda, porque es un hombre que tiene calle, que conoce la realidad. Pero él debe cuidar los fondos fiscales, y hay ciertas decisiones políticas que tiene que tomar La Moneda con respecto a los beneficios para los chilenos.

Creo que es buena la idea de un bono de 200 mil pesos. Quiero destacar y agradecer al Gobierno por flexibilizar su posición, tanto por incorporar a quienes tenían un saldo sobre cero y bajo los 200 mil pesos como por no reponer lo relativo a la recuperación de ahorros previsionales. Esto definitivamente, señor Presidente, facilitó la solución inmediata para aprobar la iniciativa.

Ya vendrá -y no le tengo miedo- el debate sobre una renta única universal. Se puede llamar “ingreso universal” o “ingreso único de emergencia”. Tenemos que buscar los ajustes necesarios, por cuanto la focalización ha terminado discriminando. Sí, a algunos sectores; es verdad. Para estos efectos, creo en la universalidad, pero no para el que gana un sueldo de 1 millón o 1 millón y medio para arriba, sino para quien verdaderamente necesite ese ingreso. Habrá que consensuar con el Gobierno tal posibilidad.

Con respecto al Ministro del Trabajo, que es nuevo, tenemos mucha confianza en que queremos negociar y llegar a acuerdos en materia de pensiones con la Oposición.

Este proyecto de ley se hizo en forma rápida, es necesario y va a llegar a la gente. Más de tres millones y tantos de chilenos recibirán este bono de 200 mil pesos, porque en tiempos de pandemia cualquier cosa sirve en la billetera.

Confiamos, señor Ministro de Hacienda, en que se logren acuerdos. Creo que usted es un hombre que tiene muy buen criterio, y está más que asegurado en el gabinete hasta el 11 de marzo del 2022.

He dicho.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente acciden-

tal).— Gracias, Senador Moreira.

Le damos la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidente.

¡Creo que el Ministro Cerda debe estar bien contento porque le prolongaron el período hasta el 11 de marzo del próximo año...! En todo caso, él viene llegando. Está claro que tiene que completar su período.

¡Y el Ministro del Trabajo no sé si estará muy contento...!

En fin.

Pienso que los comentaristas, en general, hacen sus planteamientos en la radio, en los medios de comunicación. Pero, bueno, es parte de esto.

Hago presente que los Senadores socialistas votaremos a favor de este bono de 200 mil pesos, con la modalidad de pago que se logró obtener, por distintos problemas prácticos. Todos vamos a aprobar este proyecto, por cuanto creemos que este es un apoyo a las familias y a muchas personas que lo requieren.

He escuchado algunas intervenciones, de los Senadores Chahuán, Alvarado, entre otros, y queda claro por qué no llegamos a acuerdo en el tema previsional.

El enfoque que algunos tienen es mejorar algunos aspectos parciales del sistema de capitalización individual (el modelo de AFP), mediante algunos ajustes o reformas, más o menos.

Pero la Oposición y la sociedad, en general, están en otra idea. Se busca discutir un sistema de seguridad social, que tiene otra lógica, otros valores, otros sentidos. Esa es la discusión que hay que hacer.

Aquí se plantean posiciones de diferentes sectores. En otros países la Derecha también busca un sistema de seguridad social. Pero en Chile tenemos una Derecha que quiere mantener un sistema casi de ahorro individual.

Entonces, si no llegamos a hablar de nuevos conceptos, entendiendo que debemos conjugar la responsabilidad colectiva con las respon-

sabilidades individuales respecto a la vejez, difícilmente vamos a avanzar. Los Senadores que han estado en esa discusión han hecho esfuerzos muy grandes para abrir alguna ventana de conversación en la dirección de un sistema de seguridad social, pero no han logrado concretarlo.

Ojalá que el Gobierno en este tiempo se abra a ello. El Senador Latorre dijo: “Esto va a partir de los principios de la Nueva Constitución”. Bueno, si no hay avances previos, va a hacerse ahí. Pero me habría gustado tener también un debate en la sociedad respecto a estos temas.

El problema que dio origen a este proyecto es la conciencia de que hay un forado en los fondos previsionales, forado producido por los retiros que ha habido.

Pero ¿qué significa ese forado en la discusión? ¿Es un forado individual o es uno colectivo de un sistema de seguridad? Algunos pensamos que, a partir de la crisis profunda de un modelo previsional, hay que pensarlo con una lógica de seguridad social desde ya. No es una cosa simple de llegar y reponer en cada cuenta plata pública, que se saca de otros lados, en fin. Aquí se requiere un enfoque bastante más de largo plazo y bastante más profundo, a nuestro juicio.

En ese sentido, le diría al Senador Chahuán que discutamos sobre ello, no para que esté convencido, sino para que escuche el planteamiento distinto de la Oposición. Él quiere imponernos un modelo, en circunstancias de que ahora estamos en una etapa en que el modelo previsional en Chile va a tener cambios conceptuales, de principios, de lógica. Tenemos que pasar a un modelo de seguridad social. Eso va a ocurrir. Puede que nos demoremos un poquito más, un poquito menos, pero estamos caminando hacia allá.

Ese es el diálogo que nosotros deberíamos sostener.

En todo caso, el proyecto que todos apoyamos es bien acotado y puntual: tiene que ver

con los 200 mil pesos de un bono que el Gobierno anunció y que muchas familias requieren, y por eso lo vamos a aprobar.

Voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias.

Voy a ir anunciando quien tiene la palabra y quien se prepara para el turno siguiente, porque sé que hay ansiedad, sobre todo, en los Senadores que están conectados telemáticamente.

Tiene la palabra la Senadora Rincón y, posteriormente, la Senadora Isabel Allende.

La señora RINCÓN.— Gracias, señor Presidente.

Yo no había intervenido antes, solo había entregado el informe como Presidenta de la Comisión.

La verdad es que uno de los temas de mayor relevancia para los afiliados del sistema de pensiones que ya hicieron uso de sus fondos es lo que ocurre hoy día con ellos frente a la crisis económica.

Tenemos una crisis sanitaria, tenemos una crisis económica y tenemos una crisis social y política.

Sin lugar a dudas, el tema del reintegro es un punto que debiéramos abordar. Yo sé que algunos se ponen nerviosos con esto y les molesta, pero lo planteamos cuando discutimos el primer retiro de fondos. Lo planteamos varios colegas cuando presentamos el proyecto de ley, declarado inadmisibles, sobre retiro de fondos de pensiones. Entonces hablábamos de la necesidad de que existiera un bono de reconocimiento.

No es que eso se me haya ocurrido a mí de manera espontánea; lo conversamos con personas expertas, entre ellos, Roberto Zahler, porque entendíamos que el ahorro es parte del desafío de un país y de hombres y mujeres para la vejez.

Lo planteamos como indicación en la discusión del primer retiro. Y usted se acordará, Presidente, que convinimos en no hacer cambios para que saliera rápidamente el proyecto

de reforma constitucional que venía de la Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de aquello, yo creo que es importante reflexionar respecto de este tema.

El proyecto de ley que hoy día estamos discutiendo es de iniciativa del Ejecutivo, como corresponde en materia de seguridad social y de impacto fiscal, y solo da respuesta parcial a una situación dramática, que es la falta de claridad, de certeza de hombres y mujeres en nuestro país para abordar la semana que viene. Y lo digo así de corto, porque todos los que estamos aquí sabemos lo que representa para una familia la situación de crisis, de cesantía, de ausencia de recursos.

¡Los beneficios que hoy día estamos aprobando son importantes, pero insuficientes!

Sin lugar a duda, Presidente, se hace urgente hablar -y eso está dentro de la agenda de mínimos que se ha conversado con el Ejecutivo- de la renta básica universal, o como quieran llamarle, porque parece que el nombre incomoda, pero al final del día es eso. Y la venimos sosteniendo desde hace más de un año, Presidente.

Hemos escuchado esta semana a distintas organizaciones, académicos, expertos, al mundo social, y todos convienen en la necesidad de contar con una renta básica universal de emergencia.

Y esa es una discusión que no tiene que ver solo con este Gobierno y esta pandemia, sino con el futuro, para que cuando vuelva a presentarse una situación crítica, de catástrofe, quien gobierne -hombre o mujer- tenga las herramientas para ir en ayuda de las familias de nuestro país.

Sin lugar a duda, el costo de esta iniciativa es alto, pero cuando uno lo divide por el número de familias o personas que lo van a recibir, se hace insuficiente. Además, es por una sola vez.

Por lo tanto, Presidente, dentro de las lecciones aprendidas están la de disponer de un instrumento permanente ante situaciones

como la que estamos viviendo hoy día, el que debe dar certeza y responder a la angustia de las familias y tiene que ser suficiente.

Por tanto, no solo voy a aprobar este proyecto de ley, como se ha señalado en el informe, sino que además creo que tenemos que instalar una discusión respecto de una ayuda universal de emergencia y los mecanismos para financiar esa ayuda.

Es necesario realizar una reforma tributaria que convengamos entre todos y entre todas, porque esto es algo que no termina en diez meses más, sino que se mantendrá en el futuro, porque hay muchos y muchas que producto de esta pandemia y las malas decisiones van a quedar en el camino, y debemos ayudarlos.

Presidente, desde la Comisión de Hacienda haremos todos los esfuerzos para ayudar a hombres y mujeres en nuestro país y lograr sumar voluntades que resuelvan problemas y no que creen problemas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende y, posteriormente, el Senador Ricardo Lagos Weber.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, ya lo anunció el Senador Montes: en la bancada Socialista vamos a votar, por supuesto, a favor de estos recursos de hasta 200 mil pesos, de este bono que plantea el Gobierno para aquellos que han hecho retiros y han quedado sin nada.

Pero quiero comenzar por entregar algunos datos, que me parece son un poco el retrato de lo que ocurre, para contrarrestar a aquellos que siempre nos quieren convencer de que la gestión de este Gobierno durante la pandemia ha sido notable, que es lejos la mejor de toda la región y que somos uno de los países que mejor ha respondido en el mundo.

Solo deseo referirme a la encuesta social COVID-19 del Ministerio de Desarrollo Social

y del PNUD: al 48,8 por ciento de los hogares no les alcanzan los ingresos en este contexto de pandemia, y eso es un 65 por ciento para los dos quintiles de menos ingresos; el 49 por ciento hoy día tiene menos ingresos respecto de cuando comenzó esta pandemia; el 40,8 por ciento de los hogares -¡40,8 por ciento, sí!- tiene problemas para pagar sus deudas; el 19,4 por ciento tiene una inseguridad alimentaria de moderada a severa -creo que esto es extremadamente grave; el otro día el INTA nos hablaba de ciertos procesos de desnutrición que han comenzado a notarse en esta pandemia-; 81 mil familias viven en campamentos.

Si consideramos las cifras de este tercer retiro, podríamos decir que son casi 50 mil millones de dólares. Y las transferencias directas a hogares han sido hasta ahora más o menos de 5 mil millones de dólares.

Cuando decimos que han sido los trabajadores los que han pagado y siguen pagando con sus ingresos o sus ahorros o su fondo de cesantía, es así. Esta crisis, esta grave crisis la siguen pagando los trabajadores.

El IFE de marzo llegó a un 34 por ciento de la población, con un promedio de 143.169 pesos por hogar, ¡por hogar! Por cierto, ahora el Gobierno ha hablado y está desarrollando el IFE ampliado, de lo cual nos alegramos, porque evidentemente se requiere y es necesario.

Pero todo esto qué nos está indicando. Nos está indicando la magnitud de esta pandemia y las insuficiencias de las respuestas, que siempre son tardías o fraccionadas y que no llegan directamente a los hogares como se requiere.

Yo no puedo dejar de mencionar un par de cifras de la región que represento, cuando pienso en el IFE y que se entregó en total a 501 mil hogares en el mes de abril; cuando pienso en el bono de clase media en la región y que se entregaron 147 mil; cuando pienso en que se han cursado 283 mil operaciones de créditos Fogape, lejos del millón que prometió el Gobierno para las pymes; cuando pienso que hay 22.800 créditos, ¡créditos!, del BancoEstado,

justamente para este sector, el más golpeado; cuando tenemos una tasa de cesantía superior a la media nacional y que los sectores más afectados han sido, por supuesto, turismo, gastronomía, comercio.

Entonces, ante ello, obviamente entendemos las razones por las cuales la población ha corrido a sacar esos ahorros, porque los requiere, porque los necesita, porque las respuestas no han sido suficientes.

Y, claro, nos duele, porque todos sabemos las consecuencias que esto va a tener para el futuro. Pero también nos pone de manifiesto -esta es la verdadera razón-, y todos lo sabemos, que el actual sistema de AFP es insuficiente, que entrega pensiones indignas. ¡No puede seguir este país soportando un sistema exclusivamente de capitalización individual! Es necesario llegar a la seguridad social.

Nosotros esperamos que haya una verdadera reforma, no la que de contrabando pretendió meter el Gobierno a través de este bono de los 200 mil pesos, sino una verdadera reforma previsional, que hace rato hemos venido planteando. Y los socialistas hemos presentado una propuesta seria, que fue entregada incluso al Presidente de la República.

Se requiere urgentemente llegar a ese ingreso de emergencia universal, sin letra chica. Y para ello hoy día hay recursos, y está siempre la posibilidad del endeudamiento. Pero también están las elusiones, las evasiones, las exenciones y tantas otras formas que debemos abordar, pensando cómo sostener esto en el tiempo, pensando sobre todo -esperamos- que a partir de septiembre, octubre comencemos una reactivación económica tan necesaria para el país.

Por lo tanto, no tenemos ninguna duda de que hay que echar mano a esos recursos que existen y a futuras reformas tributarias, que son urgentes. Y eso el país no lo va a poder postergar y lo tenemos que hacer.

Por eso, Presidente, vamos a votar a favor de esta iniciativa, a pesar de la injusticia que

tiene para aquellos que no retiraron sus fondos y que se ven simplemente excluidos.

Por favor, estos son verdaderos parches, necesarios para la población, pero ya llegó la hora de ir pensando que en situaciones de emergencia, excepcionales, de pandemia, de la magnitud y profundidad...

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Senadora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Vota a favor la Senadora Allende. Perfecto.

Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Lagos Weber y, posteriormente, la Senadora Carmen Gloria Aravena.

Senador Lagos Weber, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, trataré de ser breve.

Lo que está claro de esta votación es que se van a aprobar los 200 mil pesos. Sobre eso no hay ninguna duda y pienso que va a ser una gran mayoría, aplastante, etcétera.

Lo que sí creo es que motiva reflexiones, y yo quiero contribuir con la mía en algunas áreas.

Vamos a repetir de nuevo que el retiro no es la mejor política pública. Está claro, pero se vota igual. Y las razones son que al Gobierno le ha costado tomarle el pulso a la crisis; le costó muchísimo. No quiero hacer el repaso que hemos realizado en tantas otras discusiones. Partimos con los 50 mil pesos del bono el año pasado, en abril; creo que hace un año de esto. Y hoy día estamos ya en otra dimensión. Y pienso que al Gobierno le costó tomarle el ritmo y el pulso a la crisis. A pesar de que podía tener la experiencia comparada de países similares al nuestro que también hicieron un esfuerzo y tuvieron más éxito que nosotros.

Este es un Gobierno que ha tenido de dulces. La campaña de vacunación ha sido un éxito. Ahora último no tanto porque hay gente que no quiere ir a vacunarse. Pero ha sido positivo

desde el punto de vista del sistema de salud chileno -ahí está lo fundamental, más allá de la voluntad del Gobierno-, junto con que el Ejecutivo, además, tuvo la capacidad de adelantarse y comprar las vacunas. Y esto lo pudo hacer porque tenía los recursos, porque Chile contaba con los fondos para eso.

Hoy día, entonces, estamos legislando sobre algo que es tremendamente delicado, porque a algunos chilenos que hicieron retiros, bajo ciertos montos, en ciertas fechas, se les va a dar una ayuda. Y eso está bien; nadie cuestiona ese tema. La pregunta es qué hacemos con estos otros miles de chilenos -yo conozco a varios- que no han querido retirar sus fondos. Y no estoy hablando de gente del ABC1, sino de gente a la que le cuesta mucho la vida, que tiene dos o tres pegas diarias, mujeres que paran la olla solas en sus casas con sus hijos. Ellas tienen sus ahorros, y algunas decidieron sacarlos y otras sacaron una pura vez y no quieren sacar más. Y esas personas no van a tener 200 mil pesos ni el complemento de nada. Ese es el riesgo moral que tienen estas decisiones. Es lo que pasa cuando uno hace condonaciones tributarias y la gente dice después: “¿Para qué voy a pagar mis impuestos si puede que llegue el perdono después?”. Eso pasa con estas decisiones.

¿Y por qué estamos en esto? Porque tenemos un tema sustantivo de fondo y que lo han mencionado varios: el sistema previsional chileno, como lo conocemos, hizo agua. Entonces, para tratar de ir parchando situaciones, para ir ayudando a los chilenos, se hace a partir de los retiros, que no son buenos. Pero sobre un sistema, además, que es kafkiano, porque no es un sistema de seguridad social, sino uno donde se mezcla -comillas- el bienestar colectivo, pero a partir de los esfuerzos individuales. Se trata de un sistema en el cual se supone que los fondos son propiedad de los cotizantes, pero no tenían posibilidad de retirarlos porque se aplicaba la lógica de seguridad social, en el sentido de que los fondos no se retiran, ya que

son para pagar pensiones. Pero en Chile decimos que era para pagar pensiones, pero son de los cotizantes. Y hacemos una ley para que los retiren. Entonces, todo esto nos genera hoyos, nos genera inconsistencias que tratamos de arreglar, como lo hacemos con la iniciativa que estamos viendo hoy día.

Por eso es tan fundamental, a mi juicio, la reforma previsional. Cae de maduro. En lo que creo que no tenemos todavía claridad es en la rapidez con que tenemos que hacerla y la dirección. Y ahí no coincidimos. Y mientras más lo demoremos, va a ser más difícil y más costoso el arreglo. Porque no me cabe duda de que se seguirán vaciando las arcas de los retiros a este paso. Y se nos va a hacer cada día más difícil.

Además, me parece bien injusto que a veces, por razones de otros cálculos, posterguemos una decisión que beneficiaría a muchos, miles, centenares de miles de adultos mayores en Chile. Porque la reforma que estamos proponiendo, al menos desde la Oposición, persigue mejorar las pensiones ahora, no mañana, ¡ahora!

No estamos buscando un modelo que nos permita decir que en treinta, cuarenta años más las pensiones van a ser superbuenas. Tiene que cumplir con ese requisito, pero además debe cumplir con el segundo requisito, que es pagar pensiones buenas ahora. Y si nosotros nos demoramos por razones políticas, por diferencias, por cálculos de cualquier naturaleza, estamos perjudicando a esos chilenos, a esos mismos chilenos que hoy estamos tratando de ayudar porque se quedaron sin plata para la pensión y estamos evaluando cómo reintegrar esos fondos.

En el caso del Gobierno, cuando digo que le ha costado, le voy a dar un ejemplo pero bien sencillo. Y yo quiero creer que hay una capacidad de captar que estaban equivocados y tienen que sintonizar más rápido. Este mismo Gobierno, en este mismo proyecto de ley, hasta antes de hoy, habría insistido con el tema

del reintegro, de los dos puntos de cotización, uno a cargo del empleador y otro por parte del Estado, y habríamos tenido toda la vuelta, para que hubiese perdido de todas maneras en el Senado, generando un mal ambiente. ¿Y qué decidió el Gobierno? Hacer la pérdida, en el fondo, porque sabe que no va a ocurrir lo que anda buscando. Ya hizo su punto. Entonces, yo quiero creer que hay un elemento, si ustedes quieren, de realismo político...

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Senador Lagos Weber, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Voy a votar favorablemente, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senador Lagos Weber.

Tiene la palabra la Senadora Aravena y, posteriormente, el Senador José Miguel Durana.

La señora ARAVENA.— Señor Presidente, yo solo voy a hacer una breve reflexión.

Primero, efectivamente, no hay ninguno de quienes me han antecedido que no haya planteado que es urgente una reforma de pensiones.

Y una segunda reflexión es que llegamos tarde a la reforma de pensiones. Quizá no estaríamos discutiendo nada de esto sí, al enfrentar la pandemia, hubiéramos tenido un sistema de pensiones al que se le hubieran aplicado reformas. Yo no estoy con esto juzgando que todo lo que se ha hecho está mal. Pienso que efectivamente se requiere un cambio, porque es evidente para quienes estamos hoy día legislando que hay un sector de la población que está recibiendo pensiones muy bajas y que no son dignas de personas que han trabajado una vida entera.

Y, además, la lección que hemos dado es que, en tiempos de pandemia, más retiramos. Tres veces se aprobaron en este Senado retiros que sabemos que son perjudiciales para las personas. Yo creo que esta pandemia nos ha dejado claro que la vida es un regalo, que la vida es un milagro y que hoy día estamos legislando y mañana podemos no estar. Por lo

tanto, me parece que es urgente, sobre todo para las personas mayores, que corren más riesgo de vida que todos en épocas de pandemia, que nosotros apuremos el tranco y que nos pongamos de acuerdo, por fin, en una reforma de pensiones.

Hoy día hay nuevos Ministros, tanto de Hacienda como del Trabajo, y yo creo que tienen la misión, por el bien de la patria, de ponernos de acuerdo a todos.

Por otra parte, todos sabemos que con el porcentaje de cotizaciones tan bajo que existe en nuestro país era difícil que las pensiones fueran más altas con el sistema que teníamos. Las pensiones son bajas y hoy día la esperanza de vida es más alta; hay mucho análisis que hacer ahí. Por otro lado, el grado de informalidad -lo he mencionado muchísimas veces- atenta en contra de los que sí trabajan y sí imponen.

Entonces, tenemos que ser muy sabios y muy justos, como lo ha dicho -por su intermedio- mi antecesor, don Ricardo Lagos, respecto a cómo somos justos también con las pensiones. Porque no sería justo que una profesora que trabajó y cotizó una vida entera recibiera lo mismo que alguien que no trabajó y nunca impuso. En consecuencia, debemos ser capaces, por un lado, de tener una pensión básica solidaria digna, pero, por otra parte, de premiar a quienes trabajaron una vida entera, aportaron al país y se esforzaron por ahorrar.

Estos 200 mil pesos por supuesto que son bienvenidos, pero, efectivamente, estamos castigando a quienes por reserva, por prevención, no hicieron retiros. Yo creo que hay un tema que ver ahí, para poder ser justos con todos en tiempos tan difíciles.

Por otro lado, me molesta -y quiero ser superfranca-, no me parece que este espacio sea para decir que la Derecha es mentirosa. Yo no puedo hablar por todos, pero la verdad es que no creo que todos los que estamos hoy día en el Oficialismo, en la centroderecha, seamos mentirosos. Pienso que somos muchísimos los que estamos por vocación pública y con com-

promiso tratando de aportar desde nuestras miradas al desarrollo del país.

De igual forma, hablar de “cuchufleta” del Gobierno no me parece una palabra prudente. No nos olvidemos de que hay un sector importante de la población que ha hecho esfuerzos por tener su capitalización individual. Entonces, si vamos a buscar una solución, respetemos lo que la gente ha ahorrado.

Por último, habilitemos definitivamente y entreguémosles en este Senado, ojalá este año, una reforma previsional a los chilenos, a los trabajadores de este país, porque definitivamente con eso también cumpliremos con un mandato que la ciudadanía nos ha entregado hace muchísimo tiempo.

Muchas gracias.

Voto a favor de este proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Gracias, Senadora Aravena.

Le voy a dar la palabra al Senador Durana.

Antes de ello, solicito el acuerdo de la Sala para que presida el Senador Carlos Bianchi, porque yo también quiero hacer uso de la palabra para argumentar mi votación.

Acordado.

Senador Durana, tiene la palabra.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Bianchi.**

El señor DURANA.— Señor Presidente, este proyecto de ley se hace cargo de la situación de más de tres millones y medio de personas que se quedaron sin recursos en sus cuentas de ahorro previsional individual.

La ayuda representa para muchos compatriotas la posibilidad de retirar su dinero de sus cuentas en la AFP, lo que se hace extensivo para quienes ya lo hicieron y se encuentran hoy imposibilitados de realizar un retiro por la inexistencia de fondos, concediéndoles el saldo restante para alcanzar los 200 mil pesos.

Con recursos públicos se hará un depósito de estos dineros en las cuentas individuales de cada afiliado, el cual podrá decidir libremen-

te si los retira o comienza nuevamente con su ahorro previsional en su cuenta de capitalización individual, porque con esta política pública se reafirman en el fondo dos principios: el de la propiedad individual de sus recursos y el de la responsabilidad que cada persona tiene respecto de sus futuras pensiones.

De esta forma, se ratifica el concepto de propiedad de cada afiliado en relación con los fondos de las cuentas de capitalización individual y de la libertad de hacer uso de ellos o no, pues nuestros compatriotas saben que esos fondos les pertenecen, que están en sus cuentas individuales y que nadie ni nada podrá quitárselos.

No obstante lo anterior, nada dice el proyecto de ley acerca de los deudores de pensiones alimenticias y de la posibilidad de que se permita efectivamente generar este cobro.

Por esta razón, espero -y hago un llamado- que la Superintendencia considere, dentro de la reglamentación a dictarse, la situación de cobro de pensiones alimenticias en relación con este bono. Es importante destacar que son miles los beneficiarios de pensión alimenticia en nuestro país que han podido cobrar, al menos en parte, lo que se les adeuda a través de los retiros de los fondos previsionales, lo cual conlleva un gran alivio para quienes, en su mayoría madres trabajadoras, se dedican a su cuidado.

Finalmente, resulta lamentable que no haya existido la voluntad política para sacar adelante un mecanismo necesario para reintegrar los recursos perdidos por parte de los retiros previsionales, porque estos fondos son de los trabajadores, son de los cotizantes, de cada uno de ellos, y esto nos demuestra que el sistema de capitalización individual ha evidenciado responsabilidad en cuanto a la custodia e incremento de estos recursos en las cuentas de cada trabajador. Era una gran iniciativa que permitía darles una oportunidad a los ciudadanos con el objetivo de comenzar a recuperar sus fondos para sus pensiones futuras.

Resulta evidente que si estos dineros hubiesen estado en una caja común o en un sistema de reparto, administrados quizá por distintos gobiernos de turno, no existirían y cada cotizante nunca habría tenido la posibilidad de este extraordinario retiro en la situación excepcional que nos encontramos, producto de la pandemia del COVID-19.

Voto a favor, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra a continuación el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, obviamente, voy a votar a favor de esta iniciativa. Pero quisiera hacer un punto que me parece fundamental, que tiene que ver con el hecho lamentable de que se terminen improvisando políticas públicas para enfrentar una situación tan compleja como la que están viviendo las familias chilenas.

Lamento que el Presidente de la República, ante problemas existentes en su coalición, falta de orden en sus bancadas, en su momento haya anunciado un tercer retiro alternativo al aprobado por el Congreso Nacional, cuando insistió en el requerimiento ante el Tribunal Constitucional, y planteado este aporte de 200 mil pesos con iniciativas que decían relación con un debate que debía darse en su mérito y con mayor profundidad respecto del sistema previsional chileno, particularmente en la naturaleza de los aportes a las pensiones, la forma en que se administra, cuestión que por lo demás está siendo discutida en este Senado en el proyecto de reforma previsional.

Por tanto, creo que aquí ha habido una improvisación extrema con el objeto lisa y llanamente de resolver problemas internos de la coalición de Gobierno, o problemas políticos de otra naturaleza, sin que el centro de las propuestas gubernamentales estén radicadas en la importancia de otorgar un marco de protección adecuado para quienes lo necesitan en el contexto de la pandemia.

El proyecto que se presentó a tramitación en la Cámara de Diputados, sobre el cual hoy nos pronunciamos, presenta el mismo problema: como de contrabando se pretende abordar otros temas, pasando “gato por liebre”, por decirlo en buen chileno, sin que se dé el debate en su mérito sobre -insisto- la naturaleza del sistema previsional y de las importantes reformas que es necesario implementar para garantizar pensiones dignas como merecen los adultos mayores en nuestro país.

Lamento esto, porque creo que las políticas públicas serias no se construyen de esa forma.

Hemos escuchado una crítica muy profunda a la labor del Congreso Nacional a propósito de la aprobación de los tres proyectos sobre retiro de fondos previsionales. Conste que el Parlamento ha tenido que aprobar esos retiros como resultado de la insuficiencia de otras iniciativas para proteger a las personas que debieran ser promovidas obviamente por el Gobierno y, particularmente, por el Presidente de la República, más aún cuando es el Poder Ejecutivo el que controla la billetera fiscal, y, por tanto, conforme a nuestra Constitución, es quien puede decidir qué gastos compromete el Estado de Chile, sobre todo en este contexto tan difícil.

Por eso me parece lamentable que a raíz de este debate se haya pretendido aquello por parte del Ejecutivo en los dos proyectos, en el de tercer retiro alternativo, que finalmente se retiró cuando fue declarado inadmisibile el requerimiento en el Tribunal Constitucional, y en esta nueva iniciativa, en que, además del aporte de 200 mil pesos que ciertamente requieren los afiliados, los trabajadores y las trabajadoras, se pretende resolver por vía indirecta un tema en el cual no ha habido acuerdo en este Congreso, porque se relaciona con la legítima concepción que existe acerca del sistema de pensiones en Chile.

Yo soy un convencido de que lo que tenemos en Chile es un mecanismo de ahorro obligatorio, pero no un sistema de seguridad

social.

La mayoría de los países que imitaron el mal ejemplo de Chile vienen de vuelta y han retrotraído reformas importantes, porque ha quedado demostrado de manera clara y nítida que este no es un sistema que garantice algo básico: tasas de reemplazo dignas para que los adultos mayores puedan efectivamente tener el descanso que merecen tras décadas de esfuerzo como trabajadores y trabajadoras.

Eso es lo que está pendiente en Chile, y ese debate no se puede realizar en dos o tres días con un proyecto que tiene una urgencia para su tramitación rápida, toda vez que estamos enfrentando una emergencia.

Por ello creo que el Presidente de la República comete un error cuando pretende confundir ambos debates, cuando pretende asociar la emergencia con un tema de mirada de largo plazo, aun cuando también se requiera celeridad para avanzar en esa reforma.

Porque -reitero- todas las iniciativas tendientes a comprometer la forma de administración de nuevos aportes al sistema previsional deben ser abordadas en una discusión serena, profunda, responsable sobre la manera en que resolvemos los problemas estructurales del sistema de AFP, el cual a todas luces ha resultado claramente fracasado.

Por todo lo anterior, voy a votar a favor de esta iniciativa, con las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados; pero me parece que aquí se requiere un debate de altura, con una lógica distinta, que no mezcle los temas y que no meta de contrabando propuestas en las que no existe consenso dentro de nuestro sistema político, ni siquiera en la sociedad chilena, más aún cuando hoy lo que demanda mayoritariamente la ciudadanía es un reemplazo del mecanismo de AFP para realmente tener un sistema de seguridad social.

Y para aquellos que dicen que no tenemos propuestas, debo señalar que hemos formulado como bancada una proposición concreta con un sistema mixto que incentive la cotización

previsional, pero que al mismo tiempo incorpore elementos de solidaridad que permitan mejorar las pensiones hoy y no en varias décadas más, como ocurriría en el caso de mantener la lógica del sistema de AFP.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).— Gracias, Senador Elizalde.

Bueno, en el transcurso de la discusión el Senador Alejandro Navarro fue aludido, por lo tanto, corresponde otorgarle la palabra para su réplica.

Puede intervenir, Senador.

El señor NAVARRO.— Presidente, he solicitado la palabra, de acuerdo con el Reglamento, para referirme muy brevemente a lo señalado por el Senador Moreira.

Primero, quiero decirle al Senador Moreira ¡que me encanta la ensalada rusa, pero nunca tanto como para raspar la olla...!

En segundo lugar, deseo señalarle que con mucho orgullo he estado tres períodos en la Cámara de Diputados, dos en el Senado, elegido con primeras mayorías, es decir, veintiocho años. Y si a eso le agregamos mi época estudiantil en la gloriosa Universidad de Concepción, podemos sumar seis años más, en que fue elegido Presidente del Centro de Alumnos de Filosofía; luego, por cierto, Secretario General, y posteriormente, Presidente de la Federación de Estudiantes de la referida casa de estudios superiores, como bien lo sabe el Presidente accidental, Álvaro Elizalde, para totalizar no más de treinta y cuatro años.

El Senador Moreira fue Secretario de la Juventud en Punta Arenas; luego, alcalde designado por Pinochet, y va a completar entre ese período y su vida como Diputado y Senador cuarenta y ocho años. Él va a aspirar a ser Senador legítimamente, y llegará a los cincuenta y seis años de vida política. Yo lo felicito. Pero eso depende del pueblo.

A mí el pueblo no me saca del Senado, sino una ley; y el pueblo determinará cómo seguirá participando en política, porque yo voy

a continuar en ella, aunque a algunos no les guste.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Señor Secretario, proceda a tomar la votación de los Senadores que se hallan pendientes y que están participando de esta sesión telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Francisco Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Secretario, ¿se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se escucha.

El señor OSSANDÓN.— Mire, yo voto a favor.

Solo quiero dejar constancia de que me preocupa que, como siempre, las políticas públicas desincentiven muchas de las acciones que realizamos en forma responsable. Eso quiere decir que gente que hizo un tremendo esfuerzo, que es tan pobre como la otra, que no sacó sus ahorros no va recibir este bono, lo cual me parece impresentable, porque tienen las mismas condiciones y efectuaron -insisto- un gran esfuerzo.

Por otro lado, después de escuchar tantos discursos de mis colegas, quiero hacer un llamado a la unidad, porque le dan, le dan y le dan al Presidente como para darse un gusto, pero muchos lo hacen como si no hubieran sido nunca Gobierno.

Sin embargo, la verdad es que cuando sobrevino el 27-F esa emergencia fue manejada en forma realmente mala. Creo que ningún Presidente en Chile o Gobierno que le haya tocado un estallido social y una pandemia al mismo tiempo. Entonces es muy sencillo po-

nerse al frente a criticar todo de todo, porque es muy fácil, pues uno pide, y si el Gobierno ofrece uno, ellos dan dos.

También reconozco que esta Administración ha sido muy poco flexible para hacer un trabajo prelegislativo y tratar de acordar una estrategia, sobre todo en materia económica a largo plazo, con economistas de distintos colores políticos para poder salir de esta crisis.

Así que espero que todos seamos conscientes de la gravedad de la situación que estamos viviendo, porque esto no es para darse gustitos personales, sino para que seamos responsables. Ojalá de alguna manera hagamos un gran pacto en las distintas áreas para salir de esto en protección de la democracia. Esto ya no es ni Izquierda ni Derecha: es proteger y valorar lo que hemos construido, con sus defectos, pero también con sus virtudes.

Muchas gracias, Presidente.

Voto...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, ¿cómo vota? Se le cortó el micrófono.

El señor OSSANDÓN.— ¡O sea, me va a decir que se perdió mi discurso...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, Senador: la última parte nomás.

El señor OSSANDÓN.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

El señor OSSANDÓN.— ¡Ah, eso! Ricardo Lagos me dice que sí.

¡A favor!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor García-Huidobro?

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y particular el proyecto (40 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Queda aprobado el proyecto en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.

Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador García-Huidobro.

El señor ELIZALDE (Presidente accidental).— Ha llegado la hora de término de esta sesión. Luego de cerrarla daremos inicio en forma inmediata a la sesión especial que fue convocada conforme al acuerdo suscrito durante esta tarde.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:06.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

